

Miércoles, 15 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ahigal

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General para el ejercicio 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2026, conforme al siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	NOMBRE	IMPORTE (Euros)
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.212.203,00
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	1.108.103,00
1	GASTOS DE PERSONAL	517.970,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	479.117,38
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110.515,62
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	104.100,00
6	INVERSIONES REALES	104.100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00



Miércoles, 15 de abril de 2026

8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS		1.212.203,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	NOMBRE	IMPORTE (Euros)
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.212.203,00
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	1.212.203,00
1	IMPUESTOS DIRECTOS	357.033,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	207.239,24
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	637.120,46
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.810,30
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS		1.212.203,00



Miércoles, 15 de abril de 2026

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

- 1 Secretario-Interventor. A1/A2 Nivel 26.Propiedad.
- 1 Administrativo Admón. General. C1. Nivel 18. Propiedad.
- 1 Auxiliar Administrativo. Admón. General. C2 . Nivel 16. Propiedad

Personal Laboral Fijo:

- 1 Auxiliar Biblioteca.
- 1 Peón Tractorista

Personal Laboral temporal: adscrito a los distintos programas de empleo:

- 1 oficial, 3 peones, 1 jardinero, 1 auxiliar ayuda a domicilio, 1 Apoyo servicios municipales, 1 dinamizador cultural, 1 auxiliar administrativo, 2 limpiadores, 1 Profesor adultos.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Ahigal, 9 de abril de 2026
Luis Fernando García Nicolás
ALCALDE

